



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4884

Sancionada el 25/07/74 - Promulgada el 23/08/74. Inclúyase en el Presupuesto Ejercicio 1974, una partida para la adquisición de un aparato transmisor de radio para el Destacamento Policial de Corralito. Boletín Oficial de Salta N° 9.576, del 3/09/74.

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo dispondrá, que en el Presupuesto Ejercicio 1974, el Ministerio de Gobierno, incluya una partida para la adquisición de un aparato transmisor de radio, para el Destacamento Policial de Corralito, departamento San Martín.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta cuatro.

Osfaldo Froilán Bravo – Abraham Rallé – Antonio O. Marocco – Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de agosto de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador – Oscar H. Mondada, Ministro de Gobierno